 20220131164542841353 MEMORANDO Enero 31, 2022 16:45 Radicado 00-000353	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Direccion General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe trimestral de austeridad y eficiencia del gasto público, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021.

Anexos: 14 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2021

1. PRESENTACIÓN:

El artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* establece la obligación legal de la Entidades públicas de *“Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”*.

Concordante a lo anterior y de conformidad con el artículo 12 de la misma Ley 87 de 1993 *“Funciones de los auditores internos”*, lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, genera el presente informe con el propósito de rendir a la administración de la entidad el informe trimestral, teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la gestión de Austeridad de Gasto.

El presente informe corresponde al periodo octubre – noviembre – diciembre de 2021, el ejercicio auditor incluyó verificación de gastos de acuerdo a información obtenida de informes presupuestales, registros contables e información suministrada por el grupo de trabajo de Logística, dependencia de la Subdirección de Gestión Financiera de la Entidad.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad y dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Auditoría Interna.

2.2. Objetivos Específicos:



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

La Oficina de Auditoría Interna tiene como objetivo específico presentar informe de los gastos realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

3. ALCANCE DEL INFORME:

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Entidad, en el período octubre – noviembre – diciembre 2021. El seguimiento se realizó con base en la información presentada por funcionarios del programa de Logística oficina adscrita a la Subdirecciones de Gestión Administrativa y financiera, los registros de contabilidad y presupuesto a través del SICOF y la SIM Institucional.

4. MARCO NORMATIVO:

- 4.1. Artículo 9° de la Ley 87 de 1993: “Definición de la unidad u oficina de coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.
- 4.2. Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; éstas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de éstas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que



presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- 4.3. Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción”.
- 4.4. Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

Mediante el proceso de “Gestión Logística” la Entidad Administra los bienes y servicios de conformidad con la normatividad y los lineamientos institucionales en aras de contribuir a los objetivos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por lo cual se solicitó mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, Grupo de trabajo de Logística, la información correspondiente a la ejecución de los gastos y controles en materia de transporte, telefonía, papelería y útiles de escritorio, tiquetes aéreos, gastos de viaje entre otros y se acceso a los sistemas de información institucionales con el fin de establecer ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento y contratación en general. Obteniendo los siguientes resultados:

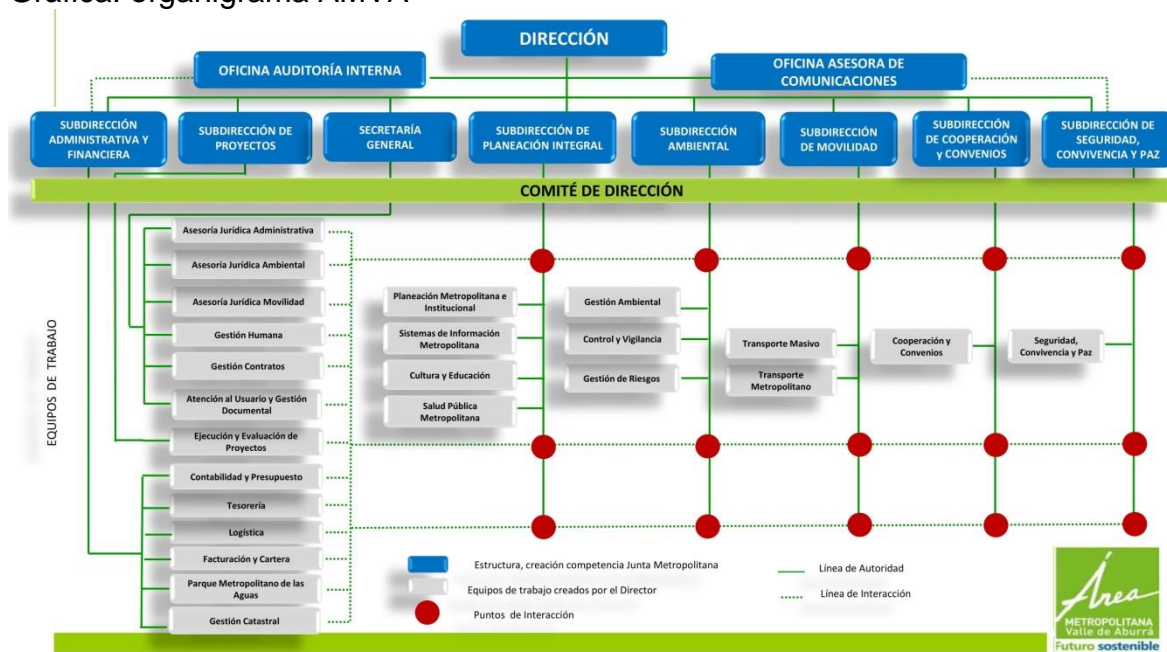
5.1. Planta De Personal, Estructura Administrativa:

La Planta de cargos definida en la estructura administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá permaneció constante durante el cuarto trimestre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Metropolitano N° 6 de abril 12 de 2013, determina que los equipos de trabajo allí conformados, se caracterizan por su flexibilidad y manejo acorde con la planta global, en el sentido de que pueden ser creados, modificados y transformados por el Director, cuando sea necesario adaptarse a los cambios provenientes de nuevas situaciones internas o externas de la Entidad. El artículo 8° del Acuerdo Metropolitano N° 7 de 2013, establece que es competencia del Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizar la distribución de los empleos de la planta global, conforme a la estructura administrativa adoptada. La Resolución Metropolitana 002030 del 30 de octubre de 2015, estableció el Reglamento Interno de Trabajo, indicando que el mismo es el instrumento jurídico mediante el cual se regulan las relaciones laborales entre el

Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los Servidores Públicos que posean un vínculo legal y reglamentario, integrando criterios de aplicación de las disposiciones legales y administrativas, con el fin de lograr un mayor entendimiento y eficacia en el cumplimiento de funciones.

La planta de Cargos Directivos en la Entidad está integrada por un (1) Director, un (1) Secretario General, un (1) Jefe de Auditoría Interna y siete (7) Subdirectores, para un total de 10 Directivos, 23 cargos entre Líderes de Programas y Jefes de Oficinas Asesoras, 139 profesionales, 31 asistenciales y 20 técnicos. Para una planta de persona compuesta por 223 cargos.

Gráfica: organigrama AMVA



Fuente: Pagina web institucional

5.2. Liquidación de Nómina:

En el período objeto de seguimiento la planta de cargos no sufrió modificaciones, en consecuencia, los gastos de personal no presentan variaciones significativas en relación con los períodos anteriores, es importante anotar que La elaboración de la liquidación y pago de la nómina, es función del Programa de Gestión Humana y del equipo de Tesorería.



5.3. Horas Extras:

El reconocimiento y pago de horas extras es realizado al personal de conductores vinculados a la planta de cargos en concordancia con el artículo 36 del Decreto 1042 de 1978, “ARTÍCULO 36. *De las horas extras diurnas.* Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el Jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras”. Por este concepto la Entidad líquido y pago en el 4º trimestre 2021 un valor de \$25.224.662 conforme se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro No 1: Valor horas extras 4º trimestre 2021.

Cédula	Nombre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Vr Total
15347646	Carmona Salazar Milton Jair	\$ 369,353	\$ 494,557	\$ 0	\$ 863,910
70519224	Franco Salazar Orlando De Jesus	\$ 1,156,110	\$ 1,303,274	\$ 998,969	\$ 3,458,353
71023788	Varela Puerta Carlos Tulio	\$ 1,649,567	\$ 1,712,170	\$ 4,040,972	\$ 7,402,709
71609436	Garcia Zuleta Omar Simeon	\$ 369,353	\$ 0	\$ 0	\$ 369,353
71641743	Colonia Gutierrez Jorge Ivan	\$ 695,911	\$ 921,645	\$ 930,374	\$ 2,547,930
98646743	Zapata Roman Alexander	\$ 2,194,988	\$ 2,162,562	\$ 4,587,025	\$ 8,944,575
71675110	Garcia Abreu John Albeiro	\$ 0	\$ 739,022	\$ 898,810	\$ 1,637,832
Vr H.E. 4o Trimestre 2021		\$ 6,435,282	\$ 7,333,230	\$ 11,456,150	\$ 25,224,662

Fuente: Programa SICOF módulo de Contabilidad – OAI.

5.4. Contratación General:

La contratación general de la Entidad, durante el período octubre – noviembre – diciembre 2021, evidencia actas de inicio de 153 procesos por valor de \$475.256.698.600. Los procesos contractuales son liderados por los Gerentes Públicos con poder decisorio en la Entidad y tienen como propósito el cumplimiento del Plan de Gestión 2020 – 2023 Futuro sostenible.

Cuadro No 2: Procesos contractuales con acta de inicio 2º trimestre 2021

Dependencia	Cant.	Valor
Secretaria General	33	\$ 6,119,375,745
Sub. Ambiental	22	\$ 39,368,602,433
Sub. Cooperac. Y Convenios	3	\$ 551,941,176
Sub. De Gest. Administ. Y Financiera	34	\$ 29,864,893,811
Sub. De Movilidad	12	\$ 6,870,159,867
Sub. De Proyectos	25	\$ 352,016,684,160
Sub. Planeacion Integral	16	\$ 25,599,328,056
Sub. Seguridad,Convivencia Y Paz	8	\$ 14,865,713,352
Total 4o trimestre 2021	153	\$ 475,256,698,600

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.4.1. Procesos contractuales de acuerdo con el tipo de asociación y la dependencia demandante del bien o servicio:

En el siguiente cuadro se muestra la contratación general del cuarto trimestre 2021 de acuerdo con el tipo de asociación, dependencia responsable, cantidad de procesos y valor.

Cuadro No. 3: Relación Contratación 4 trimestre 2021, por tipo de asociación.

Dependencia / Tipo Asociación	Contratos		Convenios		Orden		Acuerdo Marco P.		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor \$	Cant.	Valor
Secretaria General	17	1,159,510,575	16	4,959,865,170	0	0	0	0	33	6,119,375,745
Sub. Ambiental	14	29,940,296,992	8	9,428,305,441	0	0	0	0	22	39,368,602,433
Sub. Cooperac. Y Convenios	3	551,941,176	0	0	0	0	0	0	3	551,941,176
Sub. De Gest. Administ. Y Financiera	28	21,352,675,391	2	8,000,000,000	1	14,699,718	3	497,518,702	34	29,864,893,811
Sub. De Movilidad	9	3,481,433,763	1	3,326,405,090	2	62,321,014	0	0	12	6,870,159,867
Sub. De Proyectos	1	401,531,609	24	351,615,152,551	0	0	0	0	25	352,016,684,160
Sub. Planeacion Integral	6	11,023,844,943	10	14,575,483,113	0	0	0	0	16	25,599,328,056
Sub. Seguridad,Convivencia Y Paz	2	1,313,653,352	6	13,552,060,000	0	0	0	0	8	14,865,713,352
Totales	80	69,224,887,801	67	405,457,271,365	3	77,020,732		497,518,702	153	475,256,698,600

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.4.2. Procesos contractuales mensual por dependencia:

Metropolitana del Valle de Aburrá tiene la competencia para dirigir la celebración de licitaciones y para suscribir los contratos estatales que se requieran para el cumplimiento de la gestión encomendada, la cual podrá delegarla total o

parcialmente, así como desconcentrar la realización de los procesos contractuales en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o sus equivalentes.

Cuadro No 4: Relación Procesos contractuales por mes y dependencia.

Deéncias	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	19	3,565,488,075	8	1,346,972,670	6	1,206,915,000	33	6,119,375,745
Sub. Ambiental	5	2,535,466,185	12	21,857,155,677	5	14,975,980,571	22	39,368,602,433
Sub. Cooperac. Y Convenios	1	190,000,000	2	361,941,176		0	3	551,941,176
Sub. De Gest. Administ. Y Financi	16	3,372,364,128	11	22,049,870,188	7	4,442,659,495	34	29,864,893,811
Sub. De Movilidad	6	471,350,454	6	6,398,809,413		0	12	6,870,159,867
Sub. De Proyectos	6	50,481,493,874	10	115,924,636,178	9	185,610,554,108	25	352,016,684,160
Sub. Planeacion Integral	6	11,514,245,470	10	14,085,082,586		0	16	25,599,328,056
Sub. Seguridad,Convivencia Y Paz	2	3,000,000,000	6	11,865,713,352		0	8	14,865,713,352
Valor Total	61	75,130,408,186	65	193,890,181,240	27	206,236,109,174	153	475,256,698,600

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.4.3. Procesos contractuales mensual por tipología 4º trimestre 2021:

En el proceso contractual se evidencias procesos en los cuales se determina el tipo de tipología empleada por la Entidad. El siguiente cuadro registra la contratación de los procesos contractuales acta de inicio generada en el cuarto trimestre 2021 de acuerdo a la tipología empleada por la Entidad:

Cuadro No 5: Procesos contractuales de acuerdo a su tipología 4º trimestre 2021.

Tipología del Contrato	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Contrato Interadministrativo	6	12,692,683,761	14	26,538,070,611	5	13,332,752,116	25	52,563,506,488
Convenio de Asociación	1	860,488,746	1	1,857,142,857	0	0	2	2,717,631,603
Convenio Interadministrativo	19	57,745,582,000	28	148,083,467,948	16	192,187,709,079	63	398,016,759,027
Comodato	1	0	1	544,042,763	0	0	2	544,042,763
Prestación de Servicios	13	2,103,953,931	12	15,755,340,147	3	285,673,053	28	18,144,967,131
Suministros	3	765,439,099	4	765,139,718.00	2	423,059,926	9	1,953,638,743
Consultoría	1	401,531,609	1	20,216,196	0	0	2	421,747,805
Arrendamiento	6	157,255,707		0	0	0	6	157,255,707
Prest. Serv. Profesionales	11	403,473,333	4	326,761,000	1	6,915,000	16	737,149,333
Totales	61	75,130,408,186	65	193,890,181,240	27	206,236,109,174	153	475,256,698,600

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.4.4. Prestación de Servicios Profesionales:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dio inicio a 16 procesos contractuales por concepto de Prestación de Servicios Profesionales por valor de \$737.149.333, con el propósito de apoyar la gestión institucional, teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del año 2015, señala, que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Cuadro No 6: Prestación de servicios profesionales 4º trimestre 2021.

Dependencia Demandante	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	5	124,385,000	1	5,240,000	1	6,915,000	7	136,540,000
Sub. Ambiental	1	14,598,333		0	0	0	1	14,598,333
Subd. Cooperación	1	190,000,000	1	9,000,000	0	0	2	199,000,000
Sub.Seguridad y Convivencia	0	0	1	299,761,000	0	0	1	299,761,000
Sub. Movilidad	3	55,350,000	0	0	0	0	3	55,350,000
Sub. Planif. Integral	1	19,140,000	1	12,760,000	0	0	2	31,900,000
Totales	11	403,473,333	4	326,761,000	1	6,915,000	16	737,149,333

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.4.5. Contratación Por Servicios:

Durante el cuarto trimestre del año 2021 la Entidad suscribió 28 actas de inicio para la ejecución de procesos bajo la tipología de prestación de servicios generales por valor de \$18.144.967.131.

Cuadro No 7: contratación tipología “Prestación de Servicios”

Dependencia Demandante	Octubre		Noviembre		Diciembre		Totales	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Secretaria General	4	231,103,075	5	641,867,500	1	150,000,000	10	1,022,970,575
Sub. Ambiental	1	267,984,106	4	12,582,420,846			5	12,850,404,952
Subd. Administrativa y Fciera	7	1,343,411,850	1	1,680,073,043	2	135,673,053	10	3,159,157,946
Sub. Movilidad	1	261,454,900	2	850,978,758			3	1,112,433,658
Totales	13	2,103,953,931	12	15,755,340,147	3	285,673,053	28	18,144,967,131

Fuente de Información: Sistema de información (SIM Query) – OAI.

5.5. Gastos Generales

Los gastos generales en la Entidad están relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá cumpla

con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente”.

El seguimiento incluye compra de bienes y servicios tangibles e intangibles duraderos y de consumo destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y a proteger y mantener los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, el alcance incluyó las adquisiciones durante el período octubre, noviembre, diciembre 2021.

5.5.1. Tiquetes y Gastos de Viaje:

✓ Viáticos:

En el trimestre octubre, noviembre, diciembre 2021 se registra legalización de comisión de viáticos al personal vinculado a la planta de cargos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá por valor de \$23.281.180.

Cuadro No 8: Viáticos legalizados 4º trimestre 2021

Fecha registro Legalización	Documento Id.	Nombre	Dependencia	Valor
30-10-21	1053830767	Salcedo Soto Maria Camila	Proyectos	\$ 411,979
30-10-21	1128425025	Palacio Cardona Juan David	Dirección	\$ 411,979
30-10-21	1128425025	Palacio Cardona Juan David	Dirección	\$ 1,235,935
30-10-21	1128425025	Palacio Cardona Juan David	Dirección	\$ 3,707,807
30-10-21	31424664	Zapata Rincon Carmen Elvira	Proyectos	\$ 1,235,935
30-10-21	32206288	Montoya Velilla Diana Maria	Ambiental	\$ 477,978
30-10-21	71333127	Betancur Perez Hector Jose	Dirección	\$ 1,484,253
30-10-21	71774853	Maturana Guzman Pablo Marcelo	Cooperación y Convenios	\$ 1,235,935
30-11-21	1128425025	Palacio Cardona Juan David	Dirección	\$ 22,984,710
30-11-21	32182914	Isaza Marin Lina Marcela	Dirección	\$ 4,525,086
30-11-21	43259622	Garcia Agudelo Claudia Nelly	Dirección	\$ 4,473,919
30-11-21	43641058	Lopez Gomez Deisy Maria	Administrativa y Financiera	\$ 824,585
30-11-21	53106419	Gonzalez Sierra Claudia Liliana	Administrativa y Financiera	\$ 824,585
30-11-21	71774853	Maturana Guzman Pablo Marcelo	Cooperación y Convenios	\$ 5,599,483
30-11-21	98661950	Acevedo Mesa Carlos Andres	Secretario General	\$ 3,237,201
Valor legalización Viaticos 4o trimestre 2021				\$ 52,671,370

Fuente de Información: Módulo de contabilidad – OAI.

✓ Tiquetes

La Entidad suscribió con fecha 15-03-21 el Contrato de prestación de servicios número CI 482-2021, con el objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL AMVA Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA METROPOLITANA".

Nombre del contratista "AMVA y SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA" Nit. 899.999.143-4, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto, por un valor de \$198.618.664 IVA incluido, el valor ejecutado en el 4º trimestre 2021 fue de \$23.281.180.

Cuadro No 9: Relación tiquetes suministrados 4º.

NOMBRE DEL PASAJERO	NOMBRE AEROLÍNEA	TOTAL EJECUTADO	FECHA INICIAL VIAJE	FECHA FINAL VIAJE	RUTA
Palacio Cardona Juan David	Avianca	\$ 156,240.00	2/10/2021	2/10/2021	Bogota-Medellin
Salcedo Soto Maria Camila Mrs	Lan Colombia	\$ 368,435.00	7/10/2021	7/10/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Avianca	\$ 417,880.00	6/10/2021	6/10/2021	Medellin-Bogota
Zapata Rincon Carmen Elvira Mrs	Avianca	\$ 749,375.00	6/10/2021	7/10/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Avianca	\$ 417,380.00	7/10/2021	7/10/2021	Bogota-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Avianca	\$ 1,378,715.00	12/10/2021	14/10/2021	Medellin-Bogota-Valledupar-Bogota-Medellin
Gutierrez Bustamante Cindy Jane	Avianca	\$ 1,378,715.00	12/10/2021	14/10/2021	Medellin-Bogota-Valledupar-Bogota-Medellin
Maturana Guzman Pablo Marcelo	Avianca	\$ 829,275.00	12/10/2021	13/10/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Montoya Velilla Diana Maria Mrs	Lan Colombia	\$ 1,042,115.00	22/10/2021	22/10/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Mejia Munera Victor Hugo Mr	Lan Colombia	\$ 441,245.00	27/10/2021	30/10/2021	Medellin-Cartagena-Medellin
Correa Gil Francisco Alejandro Mr	Lan Colombia	\$ 441,245.00	27/10/2021	30/10/2021	Medellin-Cartagena-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Air Europa	\$ 4,087,606.00	7/11/2021	7/11/2021	Gatwick-Madrid-Panama-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Avianca	\$ 348,480.00	29/10/2021	29/10/2021	Medellin-Bogota
Hernandez Loaiza Jhonattan Mr	Avianca	\$ 441,405.00	2/12/2021	2/12/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Lopez Gomez Deisy Maria Mrs	Avianca	\$ 236,040.00	17/11/2021	19/11/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Gonzalez Sierra Claudia Liliana M	Avianca	\$ 642,375.00	17/11/2021	20/11/2021	Medellin-Bogota-Medellin
Zapata Rincon Carmen Elvira Mrs	Air Europa	\$ 8,304,909.00	20/11/2021	27/11/2021	Medellin-Madrid-Bilbao-Madrid-Medellin
Zapata Rincon Carmen Elvira Mrs	Air Europa	\$ 788,700.00	20/11/2021	20/11/2021	Bogota-Bogota
Zapata Rincon Carmen Elvira Mrs	Air Europa	\$ 18,670.00	18/10/2022	27/10/2022	Medellin-Madrid-Bilbao-Madrid-Medellin
Palacio Cardona Juan David	Easyfly S.A	\$ 792,375.00	18/10/2022	27/10/2022	Medellin-Bucaramanga-Medellin

Fuente de Información: Grupo Logística – OAI.

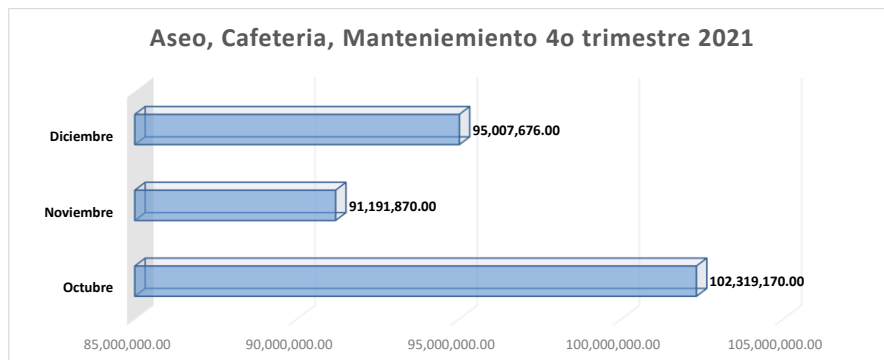
5.5.2. Servicios de Aseo Cafetería y Mantenimiento.

La empresa ASEAR S.A. ESP suscribió con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el contrato LP 745-2020 con el objeto de "Prestación del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y reparaciones locativas necesarios para la adecuada utilización, operación y conservación de los bienes muebles y del edificio de la sede

administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y servicios complementarios”, acta de inicio: 11 de julio del 2020, Plazo 1 año, valor inicial de MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.106.752.432). Adición 1: \$553.376.216, Prorroga 1: 5 meses y 20 días sin exceder al 31 de diciembre del 2021 o agotar presupuesto.

En el 4º trimestre 2021 la Entidad, causo obligaciones con ASEAR S.A. por servicios de aseo y cafetería por valor de \$288.518.716.

Cuadro No 9: Gastos ASEAR S.A. 4º trimestre 2021.



Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI.

5.5.3. Servicios Públicos:

Los servicios públicos demandados por la Entidad son los requeridos para atender necesidades básicas en materia de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones, éstos últimos incluyen IVA. De acuerdo a la consulta en el módulo de contabilidad a enero 22 de 2021, en el 4º trimestre de 2021 ascendió a \$132.548.594.

Cuadro No 10: Servicios públicos 4º trimestre 2021

Descripción	Octubre	Noviembre	Diciembre	Vr Trimestre
Acueducto y Alcantarillado	\$ 7,504,123	\$ 2,413,341	\$ 2,882,349	\$ 12,799,813
Energía	\$ 29,445,693	\$ 29,680,768	\$ 30,136,217	\$ 89,262,678
Telecomunicaciones	\$ 572,853	\$ 69,767	\$ 19,895,778	\$ 20,538,398
Valor 4o Trimestre 2021	\$ 37,522,669	\$ 32,163,876	\$ 52,914,344	\$ 122,600,889

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF - OAI.

5.5.4. Publicidad y propaganda:

Incluye los pagos ocasionados por concepto de publicidad y propaganda contratada, con el fin de difundir mensajes institucionales de la Entidad, utilizando los medios de radio, prensa, televisión, entre otros, al igual que su promoción a través de eventos. La Entidad registró por este concepto en el período un valor de 1.544.629.175.

Cuadro No 11: Valor Publicidad y Propaganda registrados 4º trimestre 2021

Nit.	Contratista	Participación Publicitaria - Evento	Valor
800028458.3	Fundacion Inexmoda	Colombiatex de las Américas y Colombiamoda 2021	\$ 41,578,600
		VERAFEST	\$ 150,000,000
811006538.1	Fundacion Prolirica De Antioquia	XXVII temporada internacional de zarzuela, opereta y ópera ciudad de Medellín 2021.	\$ 40,000,000
811008634.8	Fundacion Medellin Convention & Visitors Bureau	"Medellín y sus aliados Internacionales".	\$ 50,000,000
		Feria de las Flores Medellín 2021	\$ 300,000,000
		"Festival de cine y artes audiovisuales: miradas Medellín 2021".	\$ 300,000,000
811024794.5	Fundacion Ecologica Colombia Verde	festival climate live Colombia 2021 en Medellín	\$ 100,000,000
830059566.2	Optima Tm Sas	Foros fauna una ventana al Area Metropolitana del Valle de Aburrá	\$ 178,500,000
890903910.2	Radio Cadena Nacional S.A.	Ajedrez al parque	\$ 34,510,000
		Clásico RCN 2021	\$ 76,593,074
890909297.2	Plaza Mayor Med Convenciones Y Exposiciones S.A	"50 años Plaza Mayor"	\$ 50,000,000
900525906.6	Corferias Inversiones S A S	Versión XIV de Expo Agrofuturo™	\$ 63,367,500
900765404.1	El Taller Red Creativa Sas	Feria internacional del medio ambiente - FIMA2021	\$ 30,000,000

900860830	Corporacion Cultural Tr3S De Corazon	Evento musical y cultural teatro al aire libre carlos vieco ortiz de la ciudad de Medellín del 23 de octubre de 2021.	\$ 20,000,000
900927721.6	El Color De Tus Ideas Sas	Foro nacional de la bicicleta Bello 2021	\$ 33,580,001
901424456.3	Corporación Imágenes Para Un Mundo Nuevo	Cinemancia festival Metropolitano de cine	\$ 26,500,000
901437957.8	Empresa De Parques Y Eventos De Antioquia - Activ	Feria BIOEXPO 2021	\$ 50,000,000
Total general			\$ 1,544,629,175

Fuente de información: Módulo Contabilidad SICOF – OAI

5.6. Promoción y divulgación:

La Entidad causo obligaciones con “Tele Medellín” por concepto de promoción y divulgación relacionada con Producción y realización del programa institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por valor de \$518.983.730.

5.7. Impresos Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones:

El valor registrado se relaciona con la afiliación al portal de litigio virtual y la telefonía que en el periodo octubre, noviembre y diciembre en la Entidad ascendió a la suma de \$31.270.557, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro.

Cuadro No 12: Impresos Publicaciones, Suscriptores y Afiliaciones 4º Trimestre 2021.

Nombre	Aobjeto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
LITIGIOVIRTUAL.COM S.A.S.	Prestar el servicio de consulta, notificación, visualización y agenda en línea de las diferentes actuaciones de los despachos judiciales	\$ 12,213,846	\$ 8,142,564	\$ 4,342,701	\$ 24,699,111
UNE-EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Telefonía AMVA	\$ 3,285,723	\$ 0	\$ 3,285,723	\$ 6,571,446
Valor Total		\$ 15,499,569	\$ 8,142,564	\$ 7,628,424	\$ 31,270,557

Fuente de Información: Módulo Contabilidad SICOF – OAI.

5.7. Combustible y Lubricantes:

El Suministro de combustibles para los vehículos y guadañas propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está a cargo de la sociedad “INVERSIONES, PROYECTOS Y MINERIA COLIBRI S.A.S.” mediante contrato No 560-2021 suscrito el 26-03-2021, con el objeto de “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS Y GUADAÑAS PROPIEDAD DEL AMVA” por valor de \$ 57.523.374, hasta el 31 de diciembre de 2021. En el cuarto trimestre 2021 el consumo de combustible para los vehículos y guadañas a propiedad de la Entidad, evidencia registros por valor de \$13.621.765.

Cuadro No 13: Valor registro consumo combustible 4º trimestre 2021

Periodo	Valor
Octubre	\$ 3,771,248
Noviembre	\$ 3,145,474
Diciembre	\$ 6,705,043
Valor 4o Trimestre 2021	\$ 13,621,765

Fuente de Información: Módulo Contabilidad SICOF – OAI.

6. Mantenimiento Y Uso De Vehículos:

6.7. Parque Automotor Disponible:

El contrato No 624-2021 con acta de inicio suscrita por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Empresa ALIANZA TERRESTRE S.A.S. con el objeto de “Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, para el cumplimiento de las actividades misionales y del funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”. Para el transporte el contratista puso a disposición de la Entidad, en el período octubre, noviembre, diciembre, un promedio de treinta y cinco (35) vehículos a gasolina, incluidos reemplazos, en el siguiente cuadro se describen nombre de conductor, grupo de trabajo demandante del servicio y placa.

Cuadro No 14: Relación de vehículos puestos a disposición del AMVA.

No	Placa	Grupo de Trabajo
1	GTY724	Gestión Del Riesgo
2	GDW559	Gestión Del Riesgo
3	TVC879	Gestión Del Riesgo
4	GTX179	Gestión Ambiental
5	EQS418	Gestión Ambiental
6	EQY389	Gestión Ambiental
7	SMH386	Subdirección De Proyectos
8	GTX063	Subdirección De Proyectos
9	GTY310	Subdirección De Proyectos
10	JYW764	Subdirección De Proyectos
11	EQW214	Control Y Vigilancia
12	ESR784	Control Y Vigilancia
13	FWK587	Control Y Vigilancia
14	GTY378	Control Y Vigilancia
15	TJZ895	Control Y Vigilancia
16	TJZ896	Control Y Vigilancia
17	WCQ163	Control Y Vigilancia
18	GTY718	Control Y Vigilancia
19	ESR535	Control Y Vigilancia
20	ESR798	Control Y Vigilancia
21	TJZ765	Subdirección De Planeación
22	EQT694	Subdirector Planeación
23	EQW538	Jefe Auditoría Interna
24	ESQ228	Subdirectora Seg Y Convivencia
25	ESR326	Subdirectora De Proyectos
26	EXU516	Subdirectora Ambiental
27	FVY934	Líder Contratos
28	GTX341	Subdirección Administrativa
29	GTY768	Comunicaciones
30	GTY814	Subdirector De Coop Y Convenios
31	WLW456	Subdirección Administrativa
32	WLY323	Subdirector De Movilidad
33	WMR352	Subdirección De Seguridad Y Convivencia
34	TJZ926	Subdirección De Movilidad

Información: Oficina Logística – OAI.



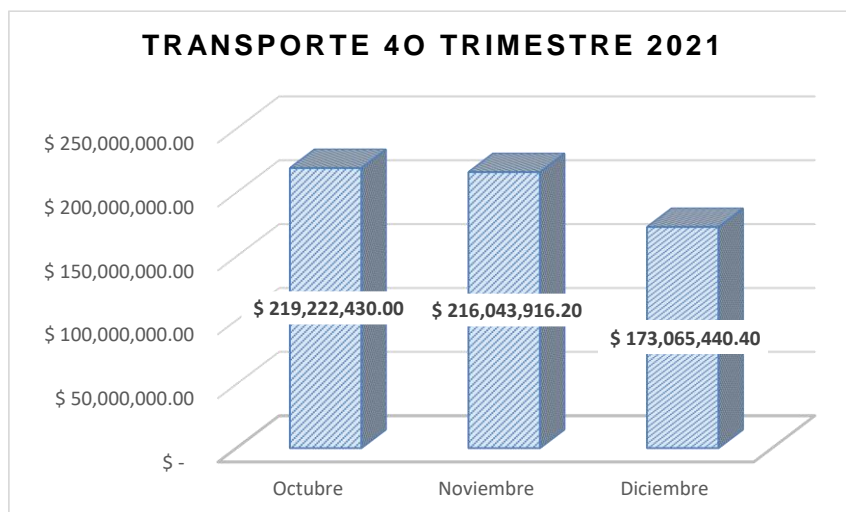
6.8. Ejecución del contrato de transporte 4º trimestre 2021:

En el cuarto trimestre del año 2021 (meses octubre, noviembre, diciembre) la Entidad, demandó 20.621 horas de transporte a un valor de \$29.645 cada hora para un valor de \$603.051.787 en el trimestre, adicionalmente las dependencias requirieron transporte por viajes que ascendió a \$5.280.000, para un valor total por servicio de transporte terrestre en el cuarto trimestre 2021 de \$608.331.787.

Cuadro No 15: Horas y valor de transporte 3º trimestre 2021.

Período	Vr Hora	Cantidad	Valor Horas	Viajes	Vr Trimestre
Octubre	\$ 29,245	7,414.00	\$ 216,822,430	\$ 2,400,000	\$ 219,222,430
Noviembre	\$ 29,245	7,362.76	\$ 215,323,916	\$ 720,000	\$ 216,043,916
Diciembre	\$ 29,245	5,843.92	\$ 170,905,440	\$ 2,160,000	\$ 173,065,440
Valor 4o Trimestre 2021		20,620.68	\$ 603,051,787	\$ 5,280,000	\$ 608,331,787

Información: Oficina Logística – OAI.



6.8.1. Ejecución Contractual Por Dependencias:



Cuadro No 16: Transporte 4º trimestre 2021 por dependencias

Dependencia	Octubre		Noviembre		Diciembre		Valor Trimestre	
	Cantidad	Valor mes	Cantidad	Valor mes	Cantidad	Valor mes	Cant. Trim.	Vr Trim.re
Oficina Auditoría Interna	229.50	6,711,727.50	229.50	6,711,727.50	203.50	5,951,357.50	662.50	19,374,812.50
Subdirección De Coop Y Convenios	282.50	8,501,712.50	282.50	8,261,712.50	269.00	7,866,905.00	834.00	24,630,330.00
Subdirección De Seguridad Y Con	204.00	13,584,118.00	204.00	13,344,118.00	274.50	9,467,753.00	682.50	36,395,989.00
Subdirección Administrativa	652.00	19,067,740.00	652.00	19,067,740.00	0.00	0.00	1,304.00	38,135,480.00
Secretaría general	534.50	15,631,452.50	534.50	15,631,452.50	261.00	7,632,945.00	1,330.00	38,895,850.00
Subdirección De Planeación	457.50	14,339,587.50	457.50	13,564,779.50	457.00	14,084,965.00	1,372.00	41,989,332.00
Subdirección De Movilidad	590.00	17,254,550.00	244.50	17,254,550.00	300.50	23,571,470.00	1,135.00	58,080,570.00
Subdirección De Proyectos	688.75	20,142,493.75	688.75	20,142,493.75	645.00	18,863,025.00	2,022.50	59,148,012.50
Subd. Ambiental	3,490.01	103,989,048.25	3,490.01	102,065,342.45	2,927.92	85,627,020.40	9,907.94	291,681,411.10
Total general	7,376.26	219,222,430.00	6,783.26	216,043,916.20	7,376.26	173,065,440.90	19,250.44	608,331,787.10

Información: Oficina Logística – OAI.

Recomendaciones:

1. Se recomienda institucionalizar estrategias de posicionamiento de conceptos de autocontrol en la Entidad, buscando generar más conciencia en los servidores públicos respecto a la capacidad que debemos tener de detectar las desviaciones de nuestro quehacer diario y tomar por iniciativa propia, los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de nuestras metas individuales, con el convencimiento personal de que al aplicar el autocontrol, estamos logrando mejorar nuestras labores diarias y, por ende, estamos contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
2. Se recomienda enfatizar en estrategias, fortalecer actividades y crear políticas encaminadas a generar prácticas de buen gobierno con enfoque al uso austero de los recursos para la toma de decisiones, utilizando para ello indicadores financieros, métodos y herramientas que puedan visualizar diversos escenarios que puedan afectar la gestión institucional.
3. La planeación en la ejecución de las metas de gestión institucional debe incluir herramientas de planificación y coordinación para garantizar una buena y adecuada comunicación, el intercambio y conservación electrónica de bases de datos, redes y documentos, la seguridad de la información y la fuerza probatoria de los datos y transacciones, garantizando unidad en la





información que se genera en los procesos de gestión al interior de la Entidad.

Cordialmente,

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO

Jefe oficina Auditoría Interna



Futuro sostenible



@areametropol

www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia